



Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	7
Fecha:	26/03/2020

RESOLUCIÓN

Habiendo surgido la necesidad de incorporar al Presupuesto vigente del Consorcio de AGUAS "EL RUMBLAR" determinados remanentes de crédito cuya naturaleza se ajusta a lo previsto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 9.d), 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y en el Artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 como aplicación a los Consorcios adscritos a la Diputación.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención del Consorcio, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 14,4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 43.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito (incorporación de remanentes) nº 1/20, tramitado por la Intervención del Consorcio, con un importe de 124.235,00 euros, habiendo de introducirse, en consecuencia, las modificaciones en los estados de ingresos y gastos del Presupuesto para el presente ejercicio, según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIONES DE CREDITO (INCORPORACIÓN DE REMANENTES) EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA 2020

CREDITOS A INCORPORAR		
Aplicación	Denominación	Importe
0.1610.65000.I/2018	Redacc Proy Estud Arqueológico Pobla Nuestra Señora Virgen del Cabeza. Ayto Andujar	4.235,00
0.1610.76100.I/2019	Reforma de la red de Abastecimiento de Bailen de Agua en la Calle Maria Bellido. Ayto Bailén	120.000,00
	TOTAL INCORPORACIONES	124.235,00

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/yhYYIH0CuU11RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	26/03/2020 15:24:28
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	26/03/2020 11:37:42
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	yhYYIH0CuU11RRaGqFwJfQ==	RS001C26
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	7
Fecha:	26/03/2020

FINANCIACION (Remanente de tesorería)		
<i>concepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
0.87000	Para gastos generales	124.23500
	TOTAL FINANCIACIÓN	124.235,00

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/yhYYiHoCuU11RRaGqFwJfQ==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	26/03/2020 15:24:28
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	26/03/2020 11:37:42
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	yhYYiHoCuU11RRaGqFwJfQ==	RS001C26
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

